

000094



ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2014-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2014, mayo 29.

El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

VISTO:

En Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de mayo del 2014, el punto de agenda, respecto al Pedido del Regidor Alejandro Paredes Vizcarra, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades provinciales y distritales, y las delegadas conforme a ley, son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, en el Artículo II del Título Preliminar, prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía, política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, el Artículo 20°, inciso 6 del mismo cuerpo normativo, señala como una de las atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas.

Que, el Regidor Alejandro Paredes Vizcarra, solicita se forme una comisión para que realice la fiscalización de los elementos publicitarios que se encuentran instalados en el Distrito.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones, por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 con el voto por **UNANIMIDAD** de sus miembros;

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- ENCARGAR, a la Comisión permanente de Desarrollo Urbano y Defensa Civil, realicen la fiscalización de los elementos de publicidad instalados en el Distrito, teniendo como base la lista con la que cuenta el Regidor Alejandro Paredes Vizcarra, teniendo como plazo 20 días para que informen al Pleno del Concejo Municipal.

000081

000093



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ LUIS
BUSTAMANTE
Y RIVERO
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Desarrollo Urbano, brinde el apoyo necesario para la realización del trabajo encomendado.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL
JOSÉ L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Oscar Zúñiga Rosas
ALCALDE

c.c. Alcaldía
Gerencia Municipal
Gerencia de Asesoría Legal
Gerencia de Administración
Gerencia de Desarrollo Urbano
Miembros de la Comisión
OZR/ASVA/lof.



000082

RECEIVED
17 JUN. 2014
14:20